



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°001-2018
(de 2 de enero de 2018)

Que modifica el Acuerdo Académico N°002-2015 y se dictan otras disposiciones

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico N°002-2015 de 3 de marzo de 2015, se aprobó el Plan Especial para egresados de la Licenciatura en Dificultades en los Aprendizajes, que cursarán la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Especializada de las Américas.

Que, por instrucción de la Rectoría, se creó una Comisión Especial para la revisión del plan especial, así como de su acuerdo de aprobación.

Que, realizada la revisión, la Comisión Especial concluyó que la formación superior ofrecida corresponde al título Docente Integral en Educación Especial, titulación intermedia que se expide en la Licenciatura en Educación Especial, aprobada mediante Acuerdo Académico N°027-2005 y modificada mediante Acuerdo Académico N°03-2011, no obstante, de conformidad con el Acuerdo Académico N°002-2015 la Secretaría General otorgó diploma de nivel de licenciatura a **Cecilia María Rodríguez Alveo con c.i.p.3-85-1522, Desiree Anays Carrillo Hernández con c.i.p.8-778-1867, Stephanie Yoleth Ábrego Romero con c.i.p.8-777-1605 y Verónica Janeth Johnson Jaén con c.i.p.8-294-995**, sin embargo, debió emitir de nivel técnico.

Que, en vista de estos hallazgos, atañe a la UDELAS aplicar los correctivos pertinentes a fin de otorgar el título Docente Integral en Educación Especial a las cuatro (4) egresadas y a todos aquellos que culminen el plan especial conforme a los acuerdos y reglamentaciones de la universidad.

Que en sesión extraordinaria del Consejo Académico correspondiente al día 2 de enero de 2018, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de modificación del Acuerdo Académico N°002-2015, a efectos cambiar la denominación del acuerdo y otorgar el título de Docente Integral en Educación Especial a quienes egresen del Plan Especial; propuesta que luego de ser ampliamente debatida, fue aprobada.

ACUERDA:

Primero: **APROBAR** la modificación del título del Acuerdo N°002-2015, el cual quedará así:

Por el cual se aprueba un Plan Especial para los egresados de la Licenciatura en Dificultades en los Aprendizajes, para optar por el título de Docente Integral en Educación Especial.

Segundo: **APROBAR** la modificación del artículo primero del Acuerdo Académico N°002-2015, el cual quedará así:

“Primero: Aprobar un Plan Especial para los egresados de la Licenciatura en Dificultades en los Aprendizajes, para optar por el título de Docente Integral en Educación Especial”.

Tercero: **OTORGAR** el título de Docente Integral en Educación Especial a quienes aprueben satisfactoriamente todo el plan de especial de estudios en educación especial y cumplan con los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás reglamentaciones de este Universidad.

Cuarto: **ORDENAR** a la Secretaría General solicitar la **entrega**, realizar la **recepción** y la **anulación** de los diplomas de Licenciatura en Educación Especial emitidos bajo el plan especial aprobado mediante Acuerdo Académico N°002-2015 con **Nro.R-08-1565-17** otorgado a **Cecilia María Rodríguez Alveo con c.i.p.3-85-**

1522, Nro.R-08-1566-17 otorgado a Desiree Anays Carrillo Hernández con c.i.p.8-778-1867, No.R-08-1567-17 otorgado a Stephanie Yoleth Ábrego Romero con c.i.p.8-777-1605 y No.R-08-1667-17 otorgado a Verónica Janeth Johnson Jaén con c.i.p.8-294-995, y en su lugar, emitirles el diploma con el título de Docente Integral en Educación Especial y sus créditos, con la fecha correspondiente a los diplomas anulados.

Quinto: MODIFICAR el artículo Cuarto del Acuerdo Académico N°002-2015, el cual quedará así:


“**Cuarto:** Los requisitos de egreso del título de Docente Integral en Educación Especial, se mantienen vigentes, por tanto, son de estricto cumplimiento para todos los estudiantes, conforme al Acuerdo Académico N°027-2005, modificado mediante Acuerdo Académico N°03-2011”.

Sexto: La modificación que establece el presente acuerdo sólo comprenderá lo descrito en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones establecidas en el Acuerdo Académico N°002-2015.


Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo, al Decano de Docencia de la Facultad de Educación Especial y Pedagogía y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los dos (2) días del mes de enero de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria
